



JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

Datos de la persona interesada

Interesado/a **CAÑAS MORALES UBAY** Documento de Identidad **043799999-H**
Teléfono 1:
Teléfono 2:
Correo Electrónico: **ciudadanos.santacruztf@gmail.com**

Datos de la solicitud

Asunto **Registro Electrónico General**
Número de Registro: **2022138441**
Fecha y hora de presentación: **05/12/2022 08:29**
Fecha y hora inicio Cómputo: **05/12/2022 08:29** (primer día hábil según el calendario de la organización)

Documentación aportada

Descripción	Documento	CSV*
Datos del formulario	Formulario Solicitud	14610755211062236105
Solicitud	GN01SolicitudGeneralCIUDADANOSenmiendaspresupu	14160674632514711227
Otra documentación	ENMIENDASPRTOAYTOSC2023PARCIALES.pdf	14160062732407376163

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:

14160120631025257161

Documento generado electrónicamente por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Autenticidad verificable en <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>

**ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

DOÑA MATILDE ZAMBUDIO MOLINA, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos (Cs) del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Viera y Clavijo, 46, CP.38004, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, formula en plazo y forma legalmente establecido, **ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**, en base a los siguientes motivos:

En el municipio de Santa Cruz de Tenerife tiene tres grandes problemas al que deben hacer frente los presentes presupuestos: reducir la alta tasa de paro, frenar el aumento de personas en exclusión social y lograr que las personas quieran volver a vivir en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

1. El paro que lleva más de una década por encima del 20%. Los peores datos se registraron en los años 2012 y 2013, donde incluso se superó la barrera del 30% de personas en desempleo. Y este problema se ha cronificado. En la actualidad Santa Cruz tiene una cifra de paro del 22,4%, es decir, 20.943 personas que no tienen trabajo. Si lo comparamos con la media de paro del país, Santa Cruz se encuentra 10 puntos por encima de la media nacional y 15 puntos por encima de la media europea que se encuentra en torno al 7%.

Evolución del Paro Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)				
Fecha	Tasa de Paro Registrado	Nº de parados registrados	Población	
Octubre 2022	22,42%	20.943	208.563	
2021	22,93%	20.889	208.563	
2020	28,03%	26.316	209.194	
2019	23,33%	21.580	207.312	
2018	23,80%	21.783	204.856	
2017	25,54%	23.078	203.692	
2016	26,54%	23.875	203.585	
2015	28,37%	25.196	203.811	
2014	29,42%	26.077	205.279	
2013	31,12%	27.633	206.593	
2012	31,84%	28.670	206.965	
2011	26,33%	26.419	222.271	
2010	24,64%	25.046	222.643	
2009	23,17%	23.769	222.417	
2008	18,37%	18.976	221.956	
2007	12,74%	13.343	220.902	
2006	11,46%	12.018	223.148	

Ranking municipios más Paro - Santa Cruz de Tenerife (Canarias) (+40.000 hab.)					
Nº	Municipio	Tasa de Paro	Nº parados	Población	Partido
1	Santa Cruz de Tenerife - Santa Cruz de Tenerife - Canarias	22,42%	20.943	208.563	CCa-PNC
2	Orotava, La - Santa Cruz de Tenerife - Canarias	21,39%	4.100	42.219	CCa-PNC
3	San Cristóbal de La Laguna - Santa Cruz de Tenerife - Canarias	20,83%	15.309	158.010	PSOE
4	Granadilla de Abona - Santa Cruz de Tenerife - Canarias	16,76%	4.196	51.850	CCa
5	Arona - Santa Cruz de Tenerife - Canarias	15,43%	6.138	82.563	PSOE

2. Se ha incremento exponencialmente las personas en exclusión social desde hace una década. La memoria del IMAS 2023 dice literalmente que “Las personas en exclusión social asciende a 20.000 hogares y casi unas 50.000 personas de nuestro municipio, lo que suponen la cuarta parte de la población total de santa cruz”.

Y también refleja que “El número de prestaciones económicas de asistencia social (PEAS) concedidas refleja el aumento de la necesidad social y, a la vez, refleja lo expuesto anteriormente relativo a la eficiencia en los procedimientos de atención y concesión, concediéndose en el año 2021, 49.918 prestaciones más que el año 2020, y en términos globales pasando de las 11.484 prestaciones en el año 2011 a las 110.518 prestaciones en el año 2021”. Por lo tanto, este último año, las prestaciones se han vuelto a incrementar en más de 23.000 personas respecto del año 2021.

3. Santa Cruz lleva 20 años sin aumentar la población. La realidad es que hemos perdido población en el municipio de Santa Cruz. Hace una década teníamos en torno a 223.000 personas, frente a las 209.000 personas, que viven en la actualidad en el municipio.

El grupo municipal Mixto – Ciudadanos presenta 71 enmiendas al proyecto de presupuestos 2023 en base a dos bloques ante la crisis en la que estamos inmersos:

A) Medidas frente a la crisis materia de reactivación económica y mejora de la calidad de vida con el objetivo de apoyar, proteger y estimular al tejido productivo para minimizar el duro impacto de la crisis sanitaria. Se trata de apostar por la diversificación económica y la calidad de vida de los vecinos impulsando actuaciones en materia de accesibilidad, movilidad, limpieza, deporte, cultura o seguridad, mejorar la gestión sobre la ejecución de la inversión y crear un entorno óptimo tanto para vivir como para generar proyectos de inversión en pymes y autónomos.

B) Medidas frente a la crisis en materia social con el objetivo de asegurar total cobertura a todas aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión social, en especial, ante el incremento sin precedentes que se ha seguido produciendo durante el presente año según la memoria del IMAS 2023.

ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2023

BAJA EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

G1002 33401 20200 ARRENDAMIENTO OFICINAS ADMINISTRATIVAS/ALMACENES Y OTROS	150.000,00
G1002 33860 20300 ALQUILER MAQUINARIA/INSTALACIONES/UTILLAJE GOB.ALCALDÍA-PROTOCOLO	49.604,07
G1002 33801 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.426,70
L1004 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.000,00
M1001 33801 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
T1003 33860 20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000,00
M1001 33801 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00
R1005 33801 20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000,00
R1120 92005 20500 ADMÓN GRAL.// (35 RENTING EQUIPOS DE REPROGRAFÍA)	60.982,00
20800 - ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	139.864,00
J4118 93300 21200 ENCARGO A VIVIENDAS MUNICIPALES	445.000,00
E6417 13200 21200 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00
J4118 93310 21200 MANT. DEPENDENCIA	993.000,00
J4118 93310 21300 MANT. AIRE ACONDICIONADO. CONTRATO	110.000,00
E6417 13200 21400 MATERIAL DE TRANSPORTE	60.000,00
J4118 92000 21400 TALLER	62.000,00

**ENMIENDAS PROYECTO PRESUPUESTO 2023
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**



22001 - PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	108.447,00
22002 - MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	56.813,00
J4118 92000 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	32.400,00
R1121 92600 22112 TELEFONÍA/TELECOMUNICACIONES	75.854,00
A1022 24110 22199 MATERIAL DIVERSO CONVENIO	45.400,00
C5024 34210 22199 SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA, CERRAJERÍA, FOCOS Y DEPORTIVO NO INVENTARIABLE	39.793,00
J4117 92031 22199 OTROS SUMINISTROS.	7.500,00
T2414 23101 22199 MATERIAL FERRETERIA	25.000,00
A1102 91200 22300 TRANSPORTES ACTOS GAB. ALCALDÍA-PROTOCOLO	15.000,00
22601 - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	115.323,93
22602 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.049.986,01
22603 - PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	15.500,00
22604 - JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	95.250,00
B8023 32600 22606 REUNIONES CURSOS CONFERENCIAS	100.000,00
SERVICIO CORRECCIÓN EXÁMENES	80.000,00
A1102 91200 22699 GASTOS DIVERSOS GABINETE ALCALDÍA-PROTOCOLO	94.520,76
A1102 91200 22706 ASISTENCIA TECNICA PLAN DE ACCION MUNICIPAL	20.000,00
A1022 92033 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	105.000,00
B8023 32600 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00

**ENMIENDAS PROYECTO PRESUPUESTO 2023
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**



C5024 34120 22706 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN REDES SOCIALES	26.750,00
E6418 13300 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000,00
E6418 44110 22706 ASITENCIA TEC. INFORME JUSTIFICATIVO SUBVENCION TITSA	15.000,00
J4113 93101 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	45.000,00
J4114 93400 22706 CONTRATACION ESTUDIO CONTABILIDAD DE COSTES	63.000,00
J4117 92031 22706 CONTRATACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00
J4118 93300 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
J4122 93102 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	47.406,93
P8023 23104 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00
R1101 92400 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.000,00
A1022 92033 22799 OFICINA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	642.000,00
A1102 91200 22799 COBERTURA INFORMATIVA APOYO GABINETE PRENSA	56.734,31
A1101 92201 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP (CONTRATO MENOR TEXTOS CONSOLIDADOS)	17.000,00
A1102 91200 22799 GASTOS CORRIENTES ACTOS PROTOCOLARIOS	85.000,00
A1102 92200 22799 SUPERVISIÓN/GESTIÓN/CONTROL DE REDES SOCIALES AYTO	20.000,00
A1102 92200 22799 ESTUDIO/CAPTURA/SELEC / PROCESMTO /DIGITALIZ. NOTICIAS AYTO	36.648,00
B8023 32600 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES (CONTRATO SIMPLIFICADO REDES)	17.120,00
E6418 44110 22799 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO ESTUDIOS TECNICOS	50.000,00

G1002 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	60.000,00
L1004 33801 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	15.345,00
R1101 92202 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CONTRATO MENOR DINAMIZACION)	17.000,00
R1101 92400 22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	64.000,00
T2414 17211 22799 GESTION REDES SOCIALES Y WEB	46.000,00
23000 - DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	162.900,00
23100 - DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.900,00
25000 - TRABAJOS REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OTRAS	23.738,42
J4110 17213 44982 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTENIBLE	410.000,00
J4117 92031 62500 MOBILIARIO	40.000,00
R1120 92610 64100 PROCESO DE DATOS/LICENCIAS DE AUTODESK	100.000,00
J4118 33330 68900 ADQUISICIÓN OBRAS ESCULTÓRICAS MUSEO RODIN	3.000.000,00
TOTAL	9.544.207,13

DISMINUCIÓN EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

150.000 de T2412 16500 20300 ALUMBRADO PÚBLICO/ALUMBRADO NAVIDEÑO 311.000,00

50.000 de 6417 13500 20400 CONTRATO SUMINISTRO RENTING 84.000,00

100.000 de J4118 92000 20400 PARQUE MÓVIL RENTING 146.000,00

1.200.000 E6418 13300 21000 CONTRATO SEMAFOROS (MANTENIMIENTO) 2.840.500,00

200.000 de T2412 15311 21000 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO 972.000,00

500.000 de R1120 92610 21600 PROCESO DE DATOS/ MANTENIMIENTO HW Y SW DE EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN 1.304.208,0

120.000 de A1102 92003 22000 SUMINISTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE (IMPRESA, PAPELERÍA, MATERIAL DE OFICINA) 185.000,00

150.000 de T2412 93310 22100 MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES/SUMINISTRO ELÉCTRICO DEPENDENCIAS 612.000,00

550.000 de A1102 92003 22201 SERVICIOS POSTALES 1.188.000,00

150.000 de A1102 92003 22400 PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES 472.500,00

300.000 de 22606 - REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. 334.320,49

1.500.000 de A1102 92003 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDES MUNICIPALES 3.300.000,00

250.000 de E6417 13310 22799 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPALES 480.000,00

200.000 de R1120 92610 22799 PROCESO DE DATOS/ DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROC. Y SERVICIOS 403.069,00

50.000 de 62200 - EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 216.600,00

100.000 de 62300 - INSTALACIONES Total Económica 62300 476.420,00

100.000 de D3413 16500 62301 CALLE 100% SOSTENIBLE 200.000,00

300.000 de J4118 93300 62500 MOBILIARIO 670.000,00

200.000 de R1120 92610 62600 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 450.000,00

300.000 de R1120 92610 62600 PROCESO DE DATOS/ INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN 617.700,00

200.000 de J4118 93310 63200 MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDIFICIOS 646.953,83

381.398 DE 22701 – SEGURIDAD CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD IMAS 600.000,00

199.628,87 de 22799 - OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFE Total Económica 22799 1.055.092,00 OAFAR

335.700 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – SOCIEDAD DE DESARROLLO

250.000 GASTOS EN ESCOLTAS

TOTAL 7.736.727,87

BAJAS Y DISMINUCIONES TOTALES: 17.280.934€

ALTAS E INCREMENTOS:

1	BONIFICACIÓN 90% TASA DE APERTURA NEGOCIOS	300.000
2	SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS	400.000
3	PARALIZAR EL INCREMENTO DE LA FACTURA DEL AGUA	-
4	ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIOS	-
5	REDUCCCIÓN DE LAS TARIFAS EN LOS PARKINGS PUBLICOS	-
6	PROYECTO PILOTO ENFOCADO A LA REACTIVACIÓN COMERCIAL EN LA ZONA UBICADA EN LA RAMBLA DE PULIDO, SALAMANCA, SAN SEBASTIÁN Y LOS MAJUELOS. PROTECCIÓN COMERCIO LOCAL.	200.000
7	NUEVAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN EN LOS BARRIOS Y DISTRITOS MUNICIPIO.	200.000
8	CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS.	100.000
9	CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR ITINERANTE EN ANAGA.	100.000
10	CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR ITINERANTE EN EL DISTRITO SUROESTE.	100.000
11	MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PYMES Y AUTÓNOMOS.	150.000
12	AYUDAS ESPECÍFICAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD LOS NEGOCIOS DE LA RESTAURACIÓN Y COMERCIO DE PROXIMIDAD LOCAL	600.000
13	PLAN DE FOMENTO ESPECÍFICO PARA LOS JOVENES	500.000

14	ESTUDIO DE SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES JUVENILES Y AUMENTO DE PARTIDAS PARA JOVENES	50.000
15	ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO	100.000
16	CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR	100.000
17	RECUPERACIÓN Y REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO	100.000
18	PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS COMERCIALES	300.000
19	PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.	150.000
20	PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES	200.000
21	RED WIFI Y PUNTOS DE CARGA DE MÓVILES	100.000
22	PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO	100.000
23	INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL	1.000.000
24	INCREMENTO EN DOTACIÓN DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.	1.000.000
25	INCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD	800.000
26	CREACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS APARAMCIENTOS PMR.	200.000
27	PROYECTO CENTRO DE DÍA ESPECÍFICO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50.000

28	AYUDAS MUNICIPALES PARA ACOMETER OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS PRIVADAS	500.000
29	PLAN PARA LA EXPACI3N DEL DISTRITO SUROESTE	800.000
30	REHABILITACI3N Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	150.000
31	CUMPLIMIENTO PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS	100.000
32	UNIFICACI3N DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICACI3N ADMINISTRATIVA. CREACION VENTANILLA 3NICA	50.000
33	ELABORACI3N DIAGN3STICO PROMENOTRIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES Y URBANIZACI3N EN LOS BARRIOS.	100.000
34	SUBVENCI3N OBRAS DE CONSERVACI3N DE INMUEBLES, Y CAMPA3A DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CONSERVACI3N DE INMUEBLES	500.000
35	MEDIDAS ESPEC3FICAS DISTRITO SALUD LA SALLE	100.000
36	MEDIDAS ESPEC3FICAS DISTRITO SUROESTE	100.000
37	MEDIDAS ESPEC3FICAS DISTRITO ANAGA	100.000
38	MEDIDAS ESPEC3FICAS DISTRITO OFRA	100.000
39	MEDIDAS ESPEC3FICAS DISTRITO IFARA	100.000
40	PLAN DE ACTUACIONES ESPEC3FICO PARA CABO LLANOS	100.000
41	PLAN DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACI3N EN ANAGA	100.000
42	NUEVOS ESPACIOS Y MEDIDAS DE PROTECCI3N PARA LAS MASCOTAS.	200.000

43	MEJORA DE ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS PARA CARAVANAS INCORPORANDO SERVICIOS BÁSICOS COMO ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO, ACCESO, TOMAS DE AGUA O BAÑOS Y ELABORE UNA ORDENANZA PARA REGULAR CARAVANAS, AUTOCARAVANAS Y CAMPERS.	90.000
44	INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE CANARIAS.	150.000
45	IMPULSAR LA CATEDRA DEL CARNAVAL	50.000
46	PROYECTOS PARA LA REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	150.000
47	PROYECTO REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE LA SALUD.	70.000
48	PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARTESANÍA CANARIA.	30.000
49	INCREMENTO REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS I Y II EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESCULTURAS EN LA CALLE	100.000
50	REDACCIÓN PROYECTO CREACIÓN DE ESCUELA INFANTIL PARA AGRUPACIONES DEL CARNAVAL	100.000
51	TALLERES DE FOLCLORE	100.000
52	PROMOCIÓN CULTURAL DE LA COMUNIDAD CHINA DE SANTA CRUZ Y CESIÓN DE LOCAL PARA LA CREACIÓN DE LA CASA CHINA DE SANTA CRUZ	100.000
53	MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL	100.000
54	REFUERZO EN MATERIA DE LIMPIEZA	500.000
55	AYUDAS A FAVOR DEL SECTOR DEL TAXI PARA COMPENSAR LAS GRAVES PÉRDIDAS QUE VA A GENERAR EL TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO	500.000

56	INCREMENTO MEDIDAS DE CONTROL SOBRE INTRUSISMO EN EL TAXI	100.000
57	ESTUDIO POTENCIAL FOTOVOLTAICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES	50.000
58	TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONECTAR LOS BARRIOS LOS 365 DIAS DEL AÑO: AMPLIACION DE HORARIOS Y MEJORAS DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	200.000
59	PARADAS DE GUAGUAS ACCESIBLES CON INFORMACIÓN A TIEMPO REAL EN LOS BARRIOS	200.000
60	ACCIONES DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI	50.000
61	PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERTICALES	100.000
62	PROYECTO ESCUELAS INFANTILES	70.000
63	DOTACIÓN DE SOMBRAS EN PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO	200.000
64	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ALBERGUE PARA ANIMALES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.	100.000

A) MEDIDAS EN MATERIA SOCIAL.

65	ADQUISIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS PUBLICAS A ENTIDADES BANACARIAS O FONDOS BUITRES PARA SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAS EN EXCLUSION SOCIAL.	2.620.934
66	AMPLIAR AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR A BACHILLER DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	100.000
67	INCREMENTO EN DOTACIÓN EN PRESTACIONES ECONOMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL	1.000.000
68	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN	100.000

**ENMIENDAS PROYECTO PRESUPUESTO 2023
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**



	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	
69	PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.	100.000
70	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	100.000
71	ESTUDIO SOBRE REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS.	150.000

TOTAL	
MEDIDAS LUCHA CONTRA LA CRISIS EN MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	13.110.000€
MEDIDAS LUCHA CONTRA LA CRISIS EN MATERIA SOCIAL	5.170.934€
TOTAL	17.280.934€

A. MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS MATERIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Estas medidas tratan contener los efectos devastadores de las sucesivas crisis con el objetivo de generar inversión, atraer proyectos, en fomentar la participación en la contratación pública de las pymes y autónomos, en diversificar la economía, y que, con ello, logremos recuperar la calidad de vida de las personas viven en Santa Cruz, en especial, de los barrios de la ciudad, dado que la mayoría presentan un estado de abandono en materia de dotaciones, accesibilidad, limpieza o seguridad. La realidad es que lista es interminable. Por lo expuesto, formulamos las siguientes enmiendas:

1. BONIFICACIÓN 100% TASA DE APERTURA NEGOCIOS.

La Gerencia de Urbanismo cuenta con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Derecho de Apertura vigente desde el 26 de abril de 2010, la cual no contempla ningún tipo de bonificación dirigida a la apertura de establecimientos para fomentar la inversión de nuevos negocios en el municipio. La única bonificación establecida que expone dicha ordenanza se refiere a la derogada Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, donde “se bonificará el 5% de la tasa aquellas solicitudes que se presenten a través de la pasarela de internet, siempre y cuando se aporte la totalidad de la documentación” lo cual demuestra que dicha normativa municipal se encuentra obsoleta.

Las ordenanzas son potentes herramientas para atraer empresas y para apoyar a los

emprendedores. A pesar de que se ha anunciado por el gobierno una bonificación de la tasa de apertura de negocios, la realidad es que no consta a fecha actual, la incoación y tramitación del correspondiente expediente en el cual se justifique dicha bonificación. Por ello, mantenemos la presente enmienda que trata de incentivar la recuperación del tejido empresarial del municipio de Santa Cruz de Tenerife, poniéndoselo fácil a todas aquellas personas que decidan emprender y establecer un nuevo negocio en el municipio, pues son los que realmente generan riqueza y empleo para la sociedad

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

2. SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS PARA LA CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DE PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS.

La tasa de paro en Santa Cruz siempre ha sido una asignatura pendiente y a su vez, ha llevado aparejado un incremento de personas en exclusión social durante los últimos 10 años. En la actualidad las cifras de paro superan el 20%, estando 7 puntos por encima de la media nacional y 18 puntos por encima de la media europea. Además, la pandemia ha disparado aún más, las cifras de personas en exclusión social, alcanzado más 50.000 personas, es decir, $\frac{1}{4}$ de la población chicharrera.

Con los preocupantes datos arrojados por la actual crisis económica, consideramos necesario complementar las actuales y futuras medidas de reactivación economía mediante la creación de una subvención para el fomento de la actividad económica y del empleo en el municipio, dando ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas que contraten a personas en paro, que tengan dificultades especiales para acceder al mercado de trabajo, específicamente, destinada a las personas de menores de 30 años y de más de 45, pues son las franjas de edad que más se ven afectadas.

Financiación. Proponemos destinar 400.000€.

3. PARALIZAR EL INCREMENTO DE LA FACTURA DEL AGUA.

El informe de la asesoría jurídica municipal establece la necesidad de no aprobar ningún tipo de subida en la tarifa. Dice que el expediente no se adecúa, según sus propios términos, a la siguiente legislación aplicable:

En primer término refiere el artículo 12 de Pliego, así como la interpretación que del mismo hizo el TSJC en el procedimiento ordinario seguido a instancias de EMMASA nº 162/17, para concluir que: "... ni EMMASA ("en los términos del art. 12.4 del PCAP") ni el propio Servicio ("se entiende procedente conforme al contrato") fundamentan o razonan en concreto porqué ha de aplicarse la variación incremento/disminución de precios al consumo en el decenio 2011 (o 2013) – 2021 y no el "registrado en el año anterior".

La asesoría jurídica cuestiona el procedimiento seguido para la aprobación de la actualización de las tarifas, por incidencia en este punto del procedimiento establecido por el Decreto 64/2000 ya mencionado para la aprobación por la Comisión de Precios de dicha actualización.

La asesoría jurídica recuerda la necesidad de considerar todas las variables que inciden en el equilibrio de la concesión, cuestión que no se ha hecho, como ya ocurrió el 2016.

Y la asesoría jurídica expone por si alguno se le ha olvidado, la existencia de un procedimiento de diligencias previas nº710/21, sobre devolución del canon acordada por EMMASA en favor de SACYR, S.A., cuestionando si la propuesta que se tramita pudiera estar afectada por este procedimiento judicial.

Financiación. Supone recuperar 2.5 millones de euros por Emmasa en el año 2022.

4. ELIMINACIÓN CUOTA CONTADORES CONTRA INCENDIOS.

Diversas Sentencias establecen que el cobro de la cuota de contadores contra incendio por parte de EMMASA es abusiva. Según el Colegio de Administradores de Fincas, “este cobro supone un coste medio anual de 1.675 euros en el presupuesto de las comunidades de Santa Cruz (279,32 euros cada dos meses) y significa, a su vez, unos ingresos adicionales para la empresa concesionaria de entre 2,5 y 3 millones de euros anuales, no contemplados en el Pliego de Condiciones en el que fue adjudicado el servicio público de agua potable y saneamiento”

Por lo expuesto, proponemos exigir a SACYR que cese del cobro de la cuota de contadores contra incendio.

5. REDUCCIÓN DE LAS TARIFAS EN LOS PARKINGS PÚBLICOS DE SANTA CRUZ.

- El parking de la plaza de España tiene la obligación de rebajar su tarifa horaria de los actuales 2,11 euros por hora (0,035 el minuto) a los 1,53 (0,025 minuto). Una rebaja de 58 céntimos cada 60 minutos.
- El parking de la calle Ramón y Cajal tiene la obligación de bajar el precio por hora a los 1,53 euros (0,072 los 10 primeros minutos + 0,030 los 50 restantes), rebajando en 71 céntimos la todavía tarifa que mantienen de 2,24 (0,025 minuto).
- El parking del Puente Serrador, junto al Mercado Nuestra Señora de África, tiene la obligación de bajar el precio a 1,18 euros la hora (0,019 minuto), modificando la tarifa actual de 1,96 (0,033 por minuto). Una rebaja de 78 céntimos.
- El parking del estadio tiene la obligación de bajar el precio a 1,2 euros por hora (0,02 minuto).
- El parking de El Pilar, junto al Parque Bulevar, tiene la obligación de bajar la tarifa a 1,26 euros la hora.

Financiación. Supone paralizar la recaudación ilegal de las empresas concesionarias de los parkings públicos.

6. PROYECTO PILOTO ENFOCADO A LA REACTIVACIÓN COMERCIAL EN LA ZONA UBICADA EN LA RAMBLA DE PULIDO, SALAMANCA, SAN SEBASTIÁN Y LOS MAJUELOS. PROTECCIÓN COMERCIO LOCAL.

El vaciado de las zonas comerciales, que antiguamente eran fuente para la generación de economía y creación de empleo, produce una degradación del entorno urbano y supone una amenaza al resto de comercios y restauración, que subsisten rodeados de locales abandonados, llenos de escaparates plagados de carteles y de suciedad, poniendo en peligro su continuidad, si no se toman medidas que traten de proteger o reactivar la actividad comercial de la zona afectada. La descentralización de los cascos urbanos, crisis económicas, obras específicas en determinados entornos, son alguna de las múltiples razones por las que una zona comercial puede sufrir la pérdida de negocios. En los últimos años, la pandemia generada por el Covid-19 y en estos momentos, la guerra en Ucrania, son factores que pueden acelerar el vaciamiento progresivo de negocios en zonas comerciales.

Proponemos que se efectúe un diagnóstico para detectar los espacios urbanos que se estén vaciando de forma progresiva de establecimientos comerciales y de restauración, así como elaborar un proyecto piloto enfocado a la reactivación comercial en la zona ubicada en la Rambla de Pulido, o la zona que se estime oportuna, que haya sufrido un vaciado progresivo de establecimientos en los últimos años, con el objetivo de impulsar las siguientes acciones:

- Colaborar con los propietarios de locales comerciales abandonados para promover su limpieza, adecentamiento y mejora de la apariencia.
- Efectuar mejoras estéticas respecto al mobiliario urbano, accesibilidad, iluminación, señalización y aparcamientos.
- Desarrollar estrategias para la captación y promoción de inversión para implantación de nuevos negocios.
- Establecer campañas de dinamización comercial, actividades específicas en la

calle y concienciación ciudadana de compras en el comercio de proximidad.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

7. NUEVAS ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN EN LOS BARRIOS Y DISTRITOS MUNICIPIO. PROTECCIÓN COMERCIO LOCAL.

Puesta en valor de la importancia de fomentar el consumo en el comercio de proximidad en los barrios para fortalecer su desarrollo económico y el mantenimiento del empleo.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€

8. CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS. PROTECCIÓN COMERCIO LOCAL.

El objetivo es prestar el apoyo necesario al comercio de proximidad, y especialmente, a los comercios que se encuentran en las áreas comerciales de los barrios de Santa Cruz para trabajar en la promoción, formación y dinamización del comercio de proximidad y establecer un contacto fluido y permanente con las zonas comerciales en los barrios.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

9. CREACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DITINERANTE EN ANAGA.

Las acciones de dinamización no deben dejar en el olvido a la zona del Parque Rural de Anaga, como la puesta en marcha del mercadillo de Anaga para potenciar y dinamizar la economía rural en la Reserva de la Biosfera. Y es que entre los objetivos se establece dar apoyo a los agricultores, mejorar de la productividad agrícola, impulso de la artesanía y tradiciones, puesta en valor de las características culturales

y naturales del macizo y potenciar la producción local.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

10. CREACIÓN DEL MERCADO ITINERANTE DEL AGRICULTOR EN EL DISTRITO SUROESTE

Al igual que ha sucedido con la ausencia de medidas para impulsar el mercado del agricultor de Anaga, entendemos que es fundamental apostar por el sector primario en el Distrito Suroeste recuperando la puesta en marcha de este mercado del agricultor. Y es que el objetivo de programar actuaciones de dinamización e iniciativas comerciales, no es otro que generar un atractivo que arrastre y movilice a residentes poniendo como protagonista el sector primario del distrito.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

11. MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE PYMES Y AUTÓNOMOS.

Los objetivos que inspiran la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece un mandato encaminado a incrementar la eficiencia del gasto público y facilitar, en particular, la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes.

En este sentido, debemos tener en cuenta los fondos Next Generation EU, de reactivación económica para paliar los daños de la COVID-19 aprobado por los 27 Estados de la Unión Europea y dotados en principio con 750.000 millones de euros, que van a permitir a las Administraciones públicas españolas realizar importantes inversiones en los próximos años.

Indudablemente las PYMES arraigadas en Santa Cruz de Tenerife, deben contar con

la mejor preparación para los procesos licitadores que se van a impulsar en el futuro, incrementar las posibilidades de éxito en la captación de fondos y el número de pymes del municipio para generar y reactivar la economía. Por lo expuesto, no cabe duda de que fomentar la participación de pymes en la contratación pública es una medida necesaria, destinada a impulsar la mejora de oportunidades de negocio, desarrollo económico y creación de empleo para cualquier municipio, teniendo en cuenta, la idoneidad de la medida conforme al momento que vivimos respecto a la crisis generada por el Covid-19, y las graves pérdidas producidas para muchas de estas pequeñas y medianas empresas. Se propone con la enmienda expuesta:

- Publicación y difusión de guías de contratación para PYMES.
- Cursos de formación sobre contratación pública para PYMES.
- Cursos de formación sobre contratación pública para empleadas y empleados públicos, unidades proponentes y concejales.
- Uniformidad, simplificación 'normativa' y uso de documentos estandarizados en los pliegos de todas las áreas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incluyendo organismos autónomos y empresas públicas municipales
- Control del pago en plazo a subcontratistas y proveedores.
- Especial esfuerzo en la división de los contratos en lotes para fomentar la contratación de PYMES.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

12. AYUDAS ESPECÍFICAS PARA DOTAR DE ACCESIBILIDAD LOS NEGOCIOS DE LA RESTAURACIÓN Y COMERCIO DE PROXIMIDAD LOCAL.

El comercio y la restauración son los sectores más importantes en la creación de puestos de trabajo en la ciudad. Por ello, tenemos que seguir impulsando nuevas medidas de apoyo e impulso a empresas y autónomos, entre ellos, el desarrollo de programas y actuaciones que incidan directamente en el fomento, la promoción y desarrollo de la actividad comercial y, del pequeño y mediano comercio local de nuestras áreas urbanas y zonas rurales.

Si logramos que todos estos negocios impulsen actuaciones de mejoras en sus locales para dotarlos de accesibilidad, tendremos negocios más competitivos dentro del mercado actual. Por lo tanto, estimamos necesario establecer un programa de subvenciones para promover obras de accesibilidad en negocios de la restauración y la hostelería.

Financiación. Proponemos destinar 600.000€.

13. PLAN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS JOVENES

La juventud es uno de los colectivos que más sufre los terribles efectos de la crisis, pues se han reducido drásticamente sus expectativas académicas, laborales y vitales. La falta de ingresos y la carencia de ayudas económicas públicas destinadas específicamente al colectivo les impiden disponer de estabilidad y sus expectativas de emanciparse se han desplomado y/o esfumado.

Desde luego que ante la elevada tasa de personas jóvenes en situación de desempleo que tiene Santa Cruz es necesario impulsar medidas específicas para generar empleo en las personas jóvenes:

- Paquetes formativos en sectores económicos emergentes y de valor añadido.
- Prácticas formativas en empresas arraigadas en Santa Cruz.
- Inclusión en los pliegos de contratación municipal de criterios de puntuación sobre porcentajes de contratación indefinida/temporal de jóvenes
- Campaña específica para la contratación de jóvenes
- Bonificaciones fiscales a empresas arraigadas en el municipio que contraten jóvenes menores de 30 de forma indefinida.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€

14. ESTUDIO DE SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES JUVENILES Y AUMENTO DE PARTIDAS PARA JOVENES

El último estudio realizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se remonta

al año 2016, referente al Estudio de Necesidades y Demandas de los y las Jóvenes de cada Distrito del Municipio de Santa Cruz de Tenerife por lo que resulta necesario contar con un nuevo estudio que analice la situación y detección de las necesidades juveniles en el municipio tras la covid-19, dado que se desconoce la situación de los jóvenes en la actualidad, lo que demuestra un claro abandono al colectivo juvenil, no teniendo en cuenta sus verdaderas necesidades, así como tampoco creando e implementando políticas locales que favorezcan el desarrollo integral de los y las jóvenes del municipio.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€

15. ESTUDIO DE SITUACIÓN, PLAN Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.

Una adecuada programación es inviable si no se cuenta con más y mejor información sobre la actividad económica existente en Santa Cruz de Tenerife, su potencial de desarrollo y capacidad de generación de empleo de valor añadido. Para ello es fundamental contar con estudios de carácter prospectivo que profundice en el diagnóstico de la realidad existente, tomando como unidad mínima espacial y social los barrios, que contribuya a la identificación de un mejor futuro socioeconómico para la ciudadanía de Santa Cruz.

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el mar y puerto ciudad (economía azul) teniendo en cuenta el impacto COVID-19.
- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica naranja. Desarrollo de actividades económicas relacionadas con la formación y la cultura en la ciudad teniendo en cuenta el impacto COVID-19.
- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para impulsar la actividad económica en el Parque Rural de Anaga. Ligado a productos y profesiones

tradicionales teniendo en cuenta el impacto COVID-19

- Estudio de situación, Plan y Programa de implantación para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el deporte teniendo en cuenta el impacto COVID-19.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

16. CREACIÓN DE LA OFICINA DEL INVERSOR

Esta estrategia persigue facilitar la participación de las empresas privadas que quieran invertir en el municipio en diversas materias como puede ser vivienda, rehabilitación urbana y territorial, el comercio, el turismo, la cultura, la actividad deportiva etc.

Tiene como misión allanar el camino a las empresas facilitando los trámites administrativos, ofreciendo asesoramiento y dando facilidades para la puesta en marcha de proyectos de inversión que generen un importante impacto económico.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

17. REFORMULACIÓN VEN A SANTA CRUZ Y PLENILUNIO.

Ante la eliminación del Ven a Santa Cruz, que llevan años sin funcionar al no alcanzar el objetivo para el que se ha impulsado” con cifras de tasas de apertura inferior al 40% de apertura comercial, proponemos reformular por completo este evento. Apostamos también por reformular el Plenilunio desde un punto de vista cultural.

En ambos eventos proponemos estudiar establecerlo de manera diversificada en diversas zonas del municipio, zona centro y diversas áreas comerciales en de los barrios, con el objetivo de apoyar a la totalidad del comercio local de Santa Cruz y evitar aglomeraciones.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

18. PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ESTÉTICA URBANA DE LAS ÁREAS

COMERCIALES.

Las áreas comerciales de Santa Cruz presentan múltiples deficiencias en materia de movilidad, accesibilidad, información, señalética, información y diseño/marketing, además de mejora generalizada y el mantenimiento del espacio urbano en el que se delimitan. En consecuencia, es necesario iniciar actuaciones -principalmente en materia urbanística-, realizando acciones y actuaciones cuyo objetivo es favorecer la existencia de un entorno idóneo para el ocio y disfrute de las personas, acompañado de mejoras en información específica de cada área comercial. Sin duda, las medidas propuestas favorecerán al pequeño y mediano comercio.

- Plan de Modernización y estética urbana de las Áreas Comerciales.
- Programa de Información específica, con mapas de acotamiento y delimitación de las áreas comerciales, además de una adecuada señalización de oferta comercial y de servicios de cada área comercial.
- Plan de apoyo en la promoción y mejora de las actividades existentes en las áreas comerciales, y de locales vacíos que se encuentran degradados.
- Plan de reactivación y dinamización de las asociaciones comerciales de Santa Cruz para promover la presentación de nuevos proyectos en colaboración con la Sociedad de Desarrollo.

Financiación. Proponemos destinar 300.000€.

19. PLAN DE FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENFOCADO A IMPULSAR NICHOS DE NEGOCIO EMERGENTES QUE GENEREN ACTIVIDAD ECONÓMICA PRODUCTIVA DE ALTO VALOR AÑADIDO.

Es necesario mejorar los cursos de formación y emprendimiento en determinadas actividades, estimulando la generación de nuevos nichos de negocio para la ciudad en determinadas materias que generen actividad económica productiva de alto valor

añadido.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

20. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES

Impulso de un plan de digitalización para pymes que contenga diversidad de iniciativas en el ámbito digital va a llevar a cabo la empresa para lograr sus objetivos que lograr una adaptación y mejorar la competitividad en el mercado actual.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€

21. RED WIFI Y PUNTOS DE CARGA DE MOVILES

Queremos dotar de dispositivos, repartidos por diferentes edificios municipales, que servirán para recargar, de una forma segura y totalmente gratuita, cualquier tipo de dispositivo móvil (teléfonos, Tablet o Smartphone, etc.). Por otro lado, proponemos dotar de una red wifi abierta en las diferentes zonas comerciales de la ciudad o parques públicos.

Y es que es necesario extender las redes de conexión a internet sin cables, libres y gratuitas a lo largo del municipio y, en particular, en sus puntos más frecuentados o emblemáticos.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

22. PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y/O RECONVERSIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO.

Para este año se ha incluido una partida para mejorar el polígono industrial de Buenos Aires, pero la consideramos insuficiente. Es una evidencia las malas condiciones en las que se encuentran nuestros polígonos industriales, después de tantos años de abandonp.

Las propias asociaciones y empresarios se quejan de esta desagradable situación que

a su vez provoca inseguridad para cualquier vehículo que circule por esta zona. Nuestras empresas son importantes para generar economía y empleo. Por ello, queremos que trabajen en las mejores condiciones posibles.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

23. INCREMENTO EN OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN PEATONAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de mejora y rehabilitación peatonal en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la recuperación del espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 1.000.000€

24. INCREMENTO EN DOTACIÓN DEL PLAN DE ASFALTADO DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor a través del incremento de actuaciones previstas en materia de asfaltado y repavimentación de vías, debido al mal estado en la que se encuentran muchas de ellas en los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle, Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Financiación. Proponemos destinar 1.000.000€

25. INCREMENTO EN OBRAS DE MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Se propone mejorar el nivel inversor en materia de obra pública a través de la planificación de actuaciones previstas en pequeñas obras de accesibilidad que quedan por acometer en los barrios de los distritos Ofra- Cosa Sur, Salud La Salle,

Suroeste, Anaga y Centro con el objetivo de estimular la actividad económica, solucionar graves deficiencias detectadas y mejorar la calidad de vida de los vecinos a través de la adecuación y cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad en el espacio público.

Financiación. Proponemos destinar 800.000€

26. CREACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS PMR

La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, establece la competencia municipal para regular, mediante ordenanza municipal de circulación, la distribución equitativa de los aparcamientos en las vías urbanas, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, con el fin de favorecer su integración social.

En este sentido, el Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre tiene como objetivo regular el establecimiento para personas con discapacidad de unas condiciones básicas que garanticen la igualdad en todo el territorio para la utilización de la tarjeta de estacionamiento, que garantice la seguridad jurídica de cualquier ciudadano con discapacidad que presenta movilidad reducida, y que se desplace por cualquier lugar del territorio nacional

Al respecto, el artículo 5 del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre establece que los principales centros de actividad de los núcleos urbanos deberán disponer de un mínimo de una plaza de aparcamiento reservada y diseñada para su uso por personas titulares de la tarjeta de estacionamiento por cada cuarenta plazas o fracción, independientemente de las plazas destinadas a residencia o lugares de trabajo. El informe elaborado por SINPROMI respecto al análisis de 630 PMR, en la zona Centro, ha dado como resultado que un 1% es accesible, un 2% practicable y el 97% restante es no accesible, por lo que hacer cumplir la ley.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€

27. PROYECTO CENTRO DE DÍA ESPECÍFICO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 9.2 de Constitución Española atribuye a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, establece la obligación de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración para las personas con discapacidad.

En materia de discapacidad, debemos decir que está vigente el plan municipal de discapacidad (2015) que también se prevén medidas de desarrollo y datos sobre la población discapacitada de Santa Cruz. La tasa de discapacidad que ostenta el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se sitúa en el 12,82% de la población, es decir, 22.170 personas donde a más edad, existe más prevalencia de discapacidades y limitaciones. El tipo de discapacidad más frecuente es de tipo físico, seguido por mental, visual, intelectual y auditiva. El plan aglutina muchos datos sobre discapacidad en la ciudad.

Teniendo en cuenta estos datos, estimamos necesario la elaboración de un proyecto para la creación de un centro de día específico para personas con discapacidad.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€

28. AYUDAS MUNICIPALES PARA ACOMETER OBRAS DE ACCESIBILIDAD DE VIVIENDAS PRIVADAS

Muchas personas se encuentran atrapadas en su casa debido a que su vivienda no se encuentra adaptada y no cuenta con suficientes medios para abordar una obra destinada a dotar de accesibilidad su propia vivienda. Por ello, proponemos aprobar ayudas municipales para acometer pequeñas obras de accesibilidad en las viviendas privadas ubicadas especialmente en barrios de Santa Cruz.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€

29. PLAN PARA LA EXPANSIÓN DEL DISTRITO SUROESTE

El distrito suroeste es el futuro de la ciudad, es la zona de expansión que tiene el municipio sobre el que es necesario realizar una fuerte inversión con medidas a corto, medio y largo plazo en materia de accesibilidad, asfaltado, pavimentado, revisión de obras realizadas por el consistorio o saneamiento. También consideramos necesario abrir una biblioteca municipal en la Gallega, un centro ciudadano en el Sobradillo y un puesto avanzado de policía local en la Gallega. En estimamos necesario aprobar un plan para la expansión específico para el Distrito Suroeste.

Financiación. Proponemos destinar 800.000€

30. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El sector deportivo de la ciudad ha carecido de una estrategia deportiva municipal en las últimas décadas, donde muchos clubs y deportistas han optado por marcharse de Santa Cruz a otros municipios. No ha habido mantenimiento de las instalaciones, lo que ha derivado en tener que acometer proyectos de rehabilitación que no despegan. La inmensa mayoría de las instalaciones deportivas se encuentran en mal estado, como por ejemplo el césped totalmente destruido mientras los niños entrenan, no tienen ni agua caliente, son inaccesibles y sus elementos están deteriorados.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€

31. CUMPLIMIENTO PLAZO LEGAL DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS

Es necesario mejorar las actuales condiciones de tramitación y gestión de los procedimientos administrativos existentes, tanto internos como al servicio del ciudadano en general, con el objetivo de minimizar la incertidumbre jurídica, y favorecer la actividad económica de carácter productivo. De modo particular, se busca la reducción de tiempos y una mayor eficacia en la concesión de autorizaciones y licencias (de obras, actividad y funcionamiento, etc).

- Dotación de personal y medios materiales adecuados. Organización del Equipo Técnico: Se procederá a mejorar la organización a través de los incentivos por

objetivos y supervisión sobre el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo. Se procederá a cubrir plazas vacantes con el objetivo de reforzar el equipo humano.

- Publicación de la plantilla y procedimientos básicos internos (Mapa de Procesos) que siguen los funcionarios al emitir su informe, e incluso incorporarla a una aplicación informática, para que los técnicos puedan utilizarla a la hora de preparar sus proyectos y solicitudes, ya aplicado con notable éxito en algunos ayuntamientos.
- Estudio sobre la posibilidad de implantación de “entidades colaboradoras de control de licencias urbanísticas”, como ya se hace desde el año 2014 en Madrid o Barcelona, o desde el 2019 en Valencia; o en la industria con las ITV y similares. Se trata de que sea una empresa externa a la administración o un colegio profesional, previamente acreditado y certificado por la Administración, quien compruebe el cumplimiento de los requisitos. Dependiendo de lo al efecto legisle la legislación autonómica, ese informe puede permitir directamente el inicio de la actividad mediante la Comunicación Previa o Declaración Responsable, o puede facilitar el otorgamiento de la licencia, limitándose la Administración a una revisión básica, y en su caso, de concesión de la correspondiente licencia.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

32. UNIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA.

Es necesario clarificar competencias con otras áreas municipales -en especial la de Infraestructuras-, favoreciendo la coordinación interna, unificando procedimientos mediante el sistema de ventanilla única, facilitando la presentación y registro de instancias en un solo área municipal. (Por ejemplo, la solicitud de terrazas en vía pública donde actualmente se debe presentar una instancia en urbanismo y otra en Infraestructuras). Queremos que los trámites administrativos no espanten a las

empresas sino todo lo contrario, que sean los menos posible y más fácil para todas ellas.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

33. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE LOS EQUIPAMIENTOS, DOTACIONES, Y URBANIZACIÓN DE LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

Necesidad de realizar un diagnóstico pormenorizado por barrios (como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades. En su caso, estudio de necesidad de implementación de nuevas dotaciones y equipamientos, incluso explorando operaciones de regeneración urbana de carácter integral.

- Diagnóstico pormenorizado por barrios (tomando estos como unidad mínima de estudio), identificando las dotaciones y equipamientos de proximidad existentes (sanitarios, educativos, socioculturales, deportivos, etc.), su situación y adecuación a las necesidades e implementación de nuevas dotaciones y equipamientos.
- Redacción y gestión de Planes de barrio, enfocados principalmente a la mejora de dotaciones y equipamientos de proximidad al servicio principal de la población residente.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

34. SUBVENCIÓN OBRAS DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

Las políticas activas sobre conservación de inmuebles traen consigo para los propietarios, si actúan con suficiente antelación ante posibles problemas de diversa índole, erradicar situaciones que posteriormente puedan tener difícil solución y evitar

gastos excesivamente elevados en un futuro, lo que supone un ahorro de recursos económicos, evitando perjuicios para sí mismo como para terceros, como es el deterioro su inmueble, actuaciones sobre rehabilitación cuando los daños son estructurales o la declaración de ruina de la edificación por la ausencia total de conservación, convirtiéndose en muchas ocasiones, en focos de plagas, desprendimientos o insalubridad

Se pretende tomar conciencia por parte de la ciudadanía de la necesidad e importancia del mantenimiento de los inmuebles por parte de los propietarios de las comunidades de vecinos y vivienda unifamiliares, con el objetivo de evitar la situación actual a la que ha llegado el municipio, donde en muchas zonas se ha convertido en un verdadero problema debido a la ausencia total de actuaciones de mantenimiento durante décadas, provocando que cuantiosas edificaciones se encuentre en grave estado de conservación.

El cumplimiento de estas acciones contribuye activamente a la sostenibilidad ambiental, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, tanto en las viviendas y en los edificios, como en los espacios urbanos.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€.

35. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SALUD LA SALLE.

Nuestra vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de contenedores.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de papeleras en parques públicos.
- Mejora de iluminación en parques públicos.
- Actuaciones en materia de accesibilidad. (Ejem, rebajes)

- Redacción proyecto de remodelación de Tío Pino.
- Espejos para cruzar con seguridad en Calle Alcalde García Ramos.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

36. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO SUROESTE

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora y revisión en la instalación de contenedores.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de efectivos de la policial local.
- Muro contención en Calle Lorenzo Martín Martín.
- Cambio de contenedores Calle Ruiseñor
- Resalte en vía Calle Mayantigo
- Paso de peatones en Calle Moreiba

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

37. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO ANAGA

Nuestra vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora y revisión en la instalación de contenedores.
- Creación de zonas de parques infantiles.
- Reparación carretera Igueste de San Andrés.
- Depuradora Taganana (con cargo al Plan de Inversiones de Sacyr)
- Rehabilitación escaleras Playa de Igueste de San Andrés.
- Barandillas en Valleseco, Igueste de San Andrés y Taganana.

- Redacción proyecto mejora polideportivo de Taganana.
- Rebajes de accesibilidad en Taganana.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

38. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO OFRA

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Incremento de efectivos de la policial local.
- Pantallas destinadas a la promocionar el comercio de proximidad.
- Actuaciones en materia de accesibilidad.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

39. MEDIDAS ESPECÍFICAS DISTRITO IFARA

Nuestro vocal de tagoror del distrito nos propone las siguientes enmiendas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de su distrito.

- Aumento frecuencia de limpieza.
- Mejora de zonas de parques infantiles.
- Techado de parques infantiles.
- Control del solares abandonados y señalización vial.
- Pintado antideslizante en la señalización de vías.
- Barandillas de protección en Barrio Nuevo
- Eliminación pavimento deslizante entorno zona centro

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

40. PLAN DE ACTUACIONES ESPECÍFICO PARA CABO LLANOS

Hace dos años el gobierno municipal se comprometió a elaborar un plan de mejoras específico para Cabo Llanos (26 de octubre de 2020). Se hablaba de mejorar la limpieza, mejorar la seguridad, los vallados, mejora del alumbrado público y de la mejora de la accesibilidad. Después de dos años, no se sabe nada de ese plan y de mejoras que les habían prometido. Se propone la redacción del plan con la participación vecinal.

- Vigilancia y cumplimiento de la normativa sobre limpieza y vallado de solares.
- Adecuar como zona deportiva provisional el espacio vallado y asfaltado del anexo a la Ermita Virgen de la Regla.
- Instalación de un circuito biosaludable en la calle José Sabaté Forns
- Cobertura con lonas de las dos zonas de juego infantil existentes en el barrio para mejorar las condiciones de uso para las familias de esta zona de la capital.
- Diseño conjunto de mejoras en los servicios públicos relativos a servicio de limpieza, alumbrado, recogida de basura y mantenimiento de zonas ajardinadas, así como de los servicios policiales.
- Impulsar aparcamientos provisionales en la zona.
- Techado y suelo parque infantil en Castillo Negro.

En referencia al gobierno de Canarias, hemos presentado enmiendas para que se proceda a redactar los proyectos del colegio y el centro de salud de Cabo Llanos, pues no se entiende que hayan pasado tantos años, sin ningún tipo de dotaciones.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

41. PLAN DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN ANAGA.

Los riesgos demográficos se acumulan en función de la ruralidad de las provincias y comarcas, y de su exposición al efecto de atracción y concentración de las capitales de provincia y a las áreas metropolitanas. En este sentido, Anaga corre grave riesgo de despoblación del medio rural, debido al envejecimiento, la caída de la natalidad, la pérdida continua de la población, problemas de movilidad y el abandono que ha sufrido durante muchos años.

Se preguntan los vecinos de Anaga cuánta gente viviría en Taganana o Almaciga para ir a trabajar a la ciudad. Y nos pedían que nos pusiéramos en la piel de un universitario o un adolescente que tienen que ir a estudiar, en la de una persona mayor que tiene que ir a un médico o en la de una limpiadora que tiene que salir a trabajar. Que nos pusiéramos en la piel de los propios empresarios y trabajadores del macizo de Anaga que se encuentran sin apoyo y sin suficiente inversión. Y es cierto, realmente no se conoce la realidad de la Anaga rural más allá de las fotos idealizadas que vemos en las campañas turísticas.

Y es que debemos evitar que se pierdan las costumbres y tradiciones de los vecinos/as del Parque Rural de Anaga. Debemos lograr que las personas quieran volver a vivir, quieran volver a formar una familia y desarrollen su vida en el macizo de Anaga.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

42. NUEVOS ESPACIOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS MASCOTAS

En el municipio de Santa Cruz viven aproximadamente 50.000 animales por lo que los espacios públicos deben adaptarse a las cuantiosas demandas vecinales para habilitar nuevos espacios para mascotas en los distritos del municipio. Un ejemplo de ello, son las demandas de los vecinos del barrio Salamanca. En este sentido proponemos que se elabore un plan para habilitar espacios para mascotas en los distritos del municipio.

Por otro lado, se debe avanzar en desarrollar una normativa para la regulación de la pirotecnia en el municipio de Santa Cruz de Tenerife dado que afecta especialmente a los animales. Además, es necesario dotar de financiación los CERS éticos y se asuma la puesta de microchips y titularidad de las colonias felinas, se impulsen talleres vecinales contra el abandono de animales domésticos y acciones para la adopción de animales abandonados.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

43. MEJORA DE ESPACIOS DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS PARA CARAVANAS INCORPORANDO SERVICIOS BÁSICOS COMO ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO, ACCESO, TOMAS DE AGUA O BAÑOS Y ELABORE UNA ORDENANZA PARA REGULAR CARAVANAS, AUTOCARAVANAS Y CAMPERS.

El sector del caravanning está viviendo en los últimos años una época dorada si tomamos en cuenta la evolución de las matriculaciones de autocaravanas y campers realizadas en los últimos años en España.

Y es que, a pesar de la pandemia, durante el año 2020 el sector vendió un total de 10.547 autocaravanas, campers, y caravanas de nueva matriculación y 16.184 vehículos de segunda mano, frente a las 11.417 unidades de nueva matriculación y 16.527 de segunda mano respecto a 2019, según los datos de la Asociación Española de la Industria y Comercio del Carvaning (ASEICAR).

Estamos ante un sector económico a tener en cuenta, es necesario habilitar y regular espacios podrían ser reservados facilitar y ordenar un mejor uso acorde con el medio ambiente, incorporando servicios básicos como acondicionamiento del terreno, acceso, tomas de agua o baños.

Financiación. Proponemos destinar 90.000€.

44. INVERSIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA DEL CARNAVAL DE SANTA CRUZ COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE CANARIAS

La importancia que tiene el Carnaval a nivel local, nacional e internacionalmente refleja la necesidad de proyectar su valor y distinción de forma permanente durante la totalidad del año con el objetivo de generar atracción turística, empleo y desarrollo económico.

El pasado noviembre de 2019, se celebró en el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz las jornadas sobre el patrimonio inmaterial de Santa Cruz de Tenerife en donde se

impartió la Charla “por la sostenibilidad del patrimonio inmaterial y las semióticas turísticas: el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife” impartido por la profesora de la Universidad de La Laguna, Carmen Marina Barreto Vargas, en donde gran parte de la información expuesta en la moción nace de su tesis. Entre las conclusiones expuestas destaca que:

- El Carnaval es patrimonio inmaterial de Santa Cruz de Tenerife.
- La importancia del carnaval desde el punto de vista de patrimonio inmaterial.
- La historia del Carnaval de Santa Cruz no se encuentra protegida ni recogida en ningún sitio unitario.
- Se están perdiendo muchos conocimientos, libretos, fotos, etc, del carnaval.
- La Casa del Carnaval hoy en día gestionada por la Sociedad de Desarrollo está dedicada en su mayoría a los turistas y debería ser el centro donde se recogiese ese archivo diverso que conforma la historia del carnaval (carteles, anécdotas, libretos, fotos, videos).
- Debería existir un trabajo conjunto entre la Sociedad de Desarrollo, concejalía de fiestas, Organismo Autónomo de Cultura, ULL y representantes que trabajasen para el mantenimiento de este patrimonio inmaterial.

Se propone impulsar un trabajo conjunto entre la Sociedad de Desarrollo, O.A Fiestas, O.A Cultura, Universidad de San Cristóbal de La Laguna y representantes del Carnaval destinado al mantenimiento, protección, conservación y difusión histórica del Carnaval de Santa Cruz como patrimonio inmaterial de Canarias.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

45. IMPULSAR LA CATEDRA DEL CARNAVAL

A colación de la anterior enmienda, el Carnaval de Santa Cruz de Tenerife tiene una gran historia detrás, desde sus orígenes hasta la actualidad, una historia que cada día

se pierde si no ponemos remedio, si no ponemos realmente en valor la importancia e influencia que ha tenido para el municipio en el pasado, presente y futuro, siendo irrenunciable para los chicharreros su conservación, protección y difusión como Patrimonio Inmaterial de Canarias.

Sin ir más lejos, el Carnaval de Cádiz tiene una catedra sobre su carnaval con la universidad de Cádiz, y se ha hecho con el objetivo de trabajar en estudiar sus implicaciones en contextos como el histórico, el social, el económico o el cultural. Desde hace años, La Cátedra de Carnaval de la UCA, el Ayuntamiento de Cádiz y el Aula de Cultura del Carnaval de Cádiz, organizan cada año un congreso internacional sobre el Carnaval de Cádiz en la Universidad.

Sólo cinco carnavales en el mundo han sido considerados como bienes inmateriales de la Humanidad en Bolivia (Oruro), Colombia (Barranquilla), Zambia, Bélgica y Botán). Se propone impulsar una Catedra del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife junto a la Universidad de La Laguna.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

46. REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Esta enmienda trata de dignificar las infraestructuras culturales de Santa Cruz. Se establece la necesidad de impulsar la redacción de proyectos de rehabilitación y mejora del Teatro Guimerá, la necesaria reforma que necesita urgentemente el Museo Municipal de Bellas Artes, salas de exposiciones o mejoras en las bibliotecas en los distritos.

Financiación. Proponemos destinar 150.000€.

47. REDACCIÓN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE LA SALUD.

El lamentable el estado de conservación en que se encuentra el antiguo mercado de

la Salud hace inviable continuar con más parches como son las actuaciones de mantenimiento a lo que se añade las ilegalidades que se han detectado en el desarrollo y ejecución de este expediente administrativo. Se propone la redacción del proyecto de rehabilitación del mercado de la salud.

Financiación. Proponemos destinar 70.000€.

48. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARTESANÍA CANARIA.

A colación de las jornadas sobre el patrimonio inmaterial de Santa Cruz de Tenerife celebradas durante el mes noviembre de 2019, en el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz se impartió una charla sobre la artesanía canaria y en especial, sobre la artesanía en Anaga. No cabe duda del incalculable valor que tienen muchas de las tradiciones que tenemos en este municipio, por lo que se debe proteger y difundir dado que se está perdiendo el conocimiento de ciertas artesanías, y es muy importante iniciar acciones que permitan su perdurabilidad y difusión.

Financiación. Proponemos destinar 30.000€.

49. INCREMENTO REHABILITACIÓN DE ESCULTURAS I Y II EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ESCULTURAS EN LA CALLE

A pesar de que se haya incluido una partida para rehabilitar esculturas, la consideramos insuficiente. La I y II Exposición Internacional de Escultura en la Calle fue un evento cultural de máximo nivel, organizado por la Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, que logró unir a grandes artistas de diversa índole y reconocido prestigio cultural internacional, siendo una de las mejores exposiciones de arte abstracto, conformada por obras de una notable potencia visual y estética. Muchas de estas obras de arte, se encuentran en un lamentable estado de deterioro, como es la escultura Sol de Edgar Negret, la escultura de Marcel Martí o Estela Espacial de Amadeo Gabino, siendo todos ellos, referentes culturales y un reclamo turístico cultural de primer nivel para los visitantes que elijan la ciudad como su destino turístico.

Junto con el proceso de rehabilitación, otra medida que debe impulsarse es la implementación de medios tecnológicos para una mejor difusión del patrimonio escultórico de la ciudad. Estas tecnologías, como es la instalación de códigos QR o contar con una App de realidad aumentada, pueden ser utilizadas para dar más visibilidad al patrimonio escultórico tanto para la ciudadanía como para los visitantes.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

50. REDACCIÓN PROYECTO CREACIÓN DE ESCUELA INFANTIL PARA AGRUPACIONES DEL CARNAVAL

Apostamos por invertir en la cultura del Carnaval puesto que es una de las mayores señas de identidad que tenemos en el municipio. Por ello, se propone estudiar diversos espacios para promover la creación de una escuela dedicada a los grupos infantiles del carnaval, murgas, comparas, agrupaciones de baile o disfraces con el objetivo de dignificar, difundir, proteger e invertir en todos aquellos niños y niñas que van a ser el futuro del Carnaval.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

51. TALLERES DE FOLCLORE

Tiempos atrás quedó la etapa en que el antiguo Edificio Viera y Clavijo se usaba para fomentar, enseñar y difundir el folclore chicharrero, y desde entonces este municipio carece de cualquier instalación dedicada a la difusión y enseñanza del folclore. Es de justicia recuperar este sendero de forma progresiva mediante la impartición de talleres por grupos folclóricos.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

52. PROMOCIÓN CULTURAL DE LA COMUNIDAD CHINA DE SANTA CRUZ Y CESIÓN DE LOCAL PARA LA CREACION DE LA CASA CHINA DE SANTA CRUZ.

Desde hace varias décadas, la comunidad china se ha convertido en una parte cultural y económica fundamental del municipio de Santa Cruz. Y es que apostaron todo por venir a Santa Cruz para contribuir en generar un futuro mejor. Al respecto, las actividades de dinamización cultural son necesarias para dar a conocer la cultura china en el municipio de Santa Cruz, en el sentido que haya una unión entre ambas culturas, dar visibilidad a su comunidad con actividades de dinamización enfocadas a dar a conocer costumbres y tradiciones y gastronomía.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

53. MATERIAL POLICIA LOCAL

Se propone que los efectivos de la policía local cuenten con el equipamiento necesario para ejercer su trabajo con todas las condiciones y garantías de seguridad. Por ello, se propone que se continúe con la adquisición de chalecos antibalas y teléfonos móviles.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

54. REFUERZO EN MATERIA DE LIMPIEZA.

Cada año la calidad de la limpieza de la ciudad sigue disminuyendo. En cada salida a los barrios, no paran de indicarnos que las calles, parques y espacios públicos del municipio se encuentran en una situación precaria de suciedad que ha derivado en un problema que afecta negativamente a la calidad de vida y a la imagen que proyecta Santa Cruz como ciudad y capital de provincia. Intensificar los trabajos de limpieza de forma periódica y proporcional en la totalidad de los barrios en los barrios de la ciudad.

- Incrementar las labores de control por parte del consistorio sobre el cumplimiento del contrato de limpieza vigente.
- Mejorar la frecuencia en las labores de limpieza en cada barrio.
- Incrementar la frecuencia y calidad de las tareas de lavado y mantenimiento de

los contenedores de residuos y papeleras del municipio.

- Cumplir con los criterios de no discriminación y orientación a la accesibilidad universal en la totalidad de contenedores del municipio con el objetivo de que estén adaptados.
- Mejorar y ampliar la información expuesta en las etiquetas de los contenedores

Financiación. Proponemos destinar 500.000€

55. AYUDAS A FAVOR DEL SECTOR DEL TAXI PARA COMPENSAR LAS GRAVES PERDIDAS QUE VA A GENERAR EL TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO

La gratuidad del transporte público en toda Canarias es una medida que se debió pactar con el sector del taxi, por lo menos de Santa Cruz. Tal y como se ha aprobado va a provocar un perjuicio económico gravísimo para el sector del taxi.

Y es que no cabe duda de que, si se va a dar gratuidad al transporte público, debe aprobarse de forma inmediata para 2023, una partida presupuestaria para compensar las pérdidas a favor del sector del taxi en Santa Cruz. Por ello, proponemos que el presupuesto cuente con una partida para compensar las pérdidas que va a generar esta medida a favor de los taxistas de Santa Cruz.

Financiación. Proponemos destinar 500.000€. (ampliable si fuese necesario)

56. INCREMENTO MEDIDAS DE CONTROL SOBRE INTRUSISMO EN EL TAXI

Se tiene que actuar con dureza contra el intrusismo en el sector del taxi y el transporte público por lo que proponemos un aumento de los controles en la ciudad para evitar el intrusismo en el sector, con la finalidad de generar eficiencia, efectividad en las medidas de control, actuar con más contundencia y rapidez a la hora de imponer sanciones. Esta medida no tiene otro objetivo que garantizar la seguridad ciudadana en nuestro municipio.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

57. ESTUDIO POTENCIAL FOTOVOLTAICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES

Estamos ante la necesidad de efectuar un análisis sobre la capacidad que tienen los edificios deportivos, educativos y centros ciudadanos municipales para conocer el potencial que tiene para generar energía sobre el consumo realizado. Estamos ante una estrategia que permitiría ahorrar los costes del consumo de electricidad municipal y a lograr ser cada día más sostenibles.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

58. TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONECTAR LOS BARRIOS LOS 365 DIAS DEL AÑO: AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y MEJORAS DEL TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Según un estudio de la OCU, siete de cada diez conductores dejarían el coche si mejorara el transporte público. No obstante, el estudio expone "que la mayoría de las ciudades "suspenden" en cuanto a la puntualidad de su servicio público de transporte y en el grado de aglomeración que presenta. Según indica, el estudio "el vehículo privado sigue siendo el modo "favorito" para moverse en la ciudad por ser el "más rápido" frente a la "lentitud" de los medios públicos, "casi siempre provocada por la falta de frecuencia y puntualidad, fundamentalmente en el caso de los autobuses municipales".

El principal problema del transporte público es si su funcionamiento, es o no eficiente y en nuestro caso, hablamos de horarios, frecuencia y puntualidad. Si logramos que el servicio municipal de guaguas cumpla con estos objetivos, para que la gente pudiera organizar perfectamente su viaje, el uso del servicio público se vería incrementado en detrimento del coche. Y lo que pasa en la actualidad es que el servicio no funciona correctamente en este aspecto, ni existe la frecuencia necesaria, ni se cumple con la puntualidad, ni los horarios los demandados.

Además de las anteriores medidas, se propone un estudio para crear más carriles bus

en el municipio con la finalidad de mejorar la frecuencia/puntualidad del transporte público y la información a tiempo real sobre el tiempo estimado de llegadas por parada.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

59. PARADAS DE GUAGUAS ACCESIBLES CON INFORMACIÓN A TIEMPO REAL EN LOS BARRIOS

Avanzar en lograr tener un municipio accesible para todos significa implementar medidas en materia de accesibilidad en todas las áreas, empezando como no puede ser de otro modo, con el área de movilidad y transporte público municipal.

En este sentido, todas las paradas de guaguas del municipio tienen que ser accesibles por lo que proponemos eliminar barreras y adecuar la señalización especial sobre accesibilidad al transporte público colectivo cumpliendo con la normativa estatal, autonómica y local. Junto con la medida que se propone la implantación de paneles de información a tiempo real con el objetivo de modernizar el transporte público de viajeros

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

60. ACCIONES DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI

El artículo 14 de la Constitución española, proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación, al establecer que las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La implicación del consistorio en el desarrollo de políticas sobre derechos LGBTI en el proyecto de presupuestos es susceptible de ser mejorada, en especial para dotar de mayor apoyo a los colectivos LGTBI para la celebración de actos y actividades durante todo el año.

Financiación. Proponemos destinar 50.000€.

61. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS VERTICALES

Queremos un municipio accesible y por ello, seguimos planteando medidas para que Santa Cruz avance en esta dirección. No se nos escapa la orografía que tenemos en nuestro municipio, donde tenemos barrios que se han convertido en auténticas prisiones para las personas, en especial los mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

Este problema se repite en otros municipios como el de las Palmas y muchos otros donde han aprobado planes de movilidad vertical que establezcan las necesidades y posteriores criterios técnicos para dar solución a la problemática de movilidad que tienen muchos vecinos residentes en los barrios. Una vez aprobado este plan se podrá construir infraestructuras verticales que faciliten la movilidad solucionando los problemas de accesibilidad en muchos barrios de Santa Cruz.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

62. PROYECTO ESCUELAS INFANTILES

Teniendo en cuenta que estamos ante una competencia perteneciente al Gobierno de Canarias y ante la escasez de plazas infantiles municipales de 0 a 3 años, proponemos que el consistorio redacte el proyecto para la creación de dos escuelas infantiles en el municipio para posteriormente reclamar al Gobierno de Canarias su financiación.

Financiación. Proponemos destinar 70.000€.

63. DOTACIÓN DE SOMBRAS EN LOS PARQUES INFANTILES DEL MUNICIPIO

Los parques infantiles se encuentran en muchas ocasiones abandonados, por la falta de mantenimiento y suciedad, sin suficientes elementos de juego, la mayoría sin techar frente al sol o la lluvia, y en otros tantos, inaccesibles. La realidad es que los parques infantiles son susceptibles de mejoras y en especial en lo que supone la necesidad de dotación de sombras en los espacios públicos para las familias.

Financiación. Proponemos destinar 200.000€.

64. ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ALBERGUE PARA ANIMALES EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El albergue para animales de Valle Colinos es a todas luces insuficiente para albergar animales procedentes de los municipios de La Laguna, Santa Cruz, el Rosario y Tegueste. Siempre se ha debatido sobre diversas alternativas, entre ellas, que Santa Cruz promueva la creación de un albergue para animales de su municipio.

Y en este sentido, la intención de esta enmienda es que esta propuesta no se quede en el cajón como otras muchas propuestas más. Por ello, se propone que se estudien alternativas sobre posibles espacios para la construcción de un albergue para animales de Santa Cruz, digno y acorde a los avances tecnológicos del S. XXI. La financiación de la posterior construcción debería contar con el apoyo de otras administraciones supramunicipales o fondos Next Generation.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

B. MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS EN MATERIA SOCIAL

Según la memoria del IMAS 2023, en este último año, los Servicios Sociales están atendiendo a unos 20.000 hogares y casi unas 50.000 personas de nuestro municipio que suponen la cuarta parte de la población total de Santa Cruz, con un incremento de 5.000 personas más en el último año.

A pesar de estar ante la mayor crisis, sin precedentes y ante un aumento de personas en exclusión social nunca visto, seguimos en el mismo punto de partida desde hace tres años. Por lo expuesto, las enmiendas serán:

65. ADQUISIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS PÚBLICAS A ENTIDADES BANCARIAS O FONDOS BUITRES PARA SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAS EN

EXCLUSION SOCIAL.

La situación en la que se encuentra el municipio de Santa Cruz en relación con el grave problema de acceso a la vivienda provocado por la ausencia absoluta de construcción de vivienda de promoción pública es de una absoluta gravedad. A todo ello, debemos añadir el aumento permanente de las cifras de Prestaciones Económicas de Asistencia Social (PEAS) concedidas en los últimos diez años y una cifra de paro superior al 20% en el municipio.

Recientemente el periódico el Mundo publicó un reportaje dedicado al alquiler de vivienda titulado "Alquilar ya es financieramente inasumible en la mitad de las provincias" debido a que el esfuerzo requerido supera el 30% por hogar en la mayoría de las provincias. En concreto, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el esfuerzo requerido ha pasado del 29,9% en 2021 hasta el 33,4%, por lo que conseguir un contrato de alquiler acorde al salario es una auténtica odisea.

Cabe señalar que el gobierno municipal anunció la compra de 20 viviendas a bancos para alquiler social en el año 2018 y la adquisición directa de otras seis viviendas en el año 2020. En esa línea, el gobierno municipal se comprometió a seguir intentando sumar más viviendas al parque municipal para personas sin recursos a través de la compra a entidades financieras, pero la realidad es que ninguno de estos anuncios se llegó a materializar.

Y es que además de la construcción de viviendas sociales, ya sea por el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 o de las que construya el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, es necesario seguir adquiriendo vivienda para ponerlas a disposición de las familias vulnerables y, especialmente en situaciones extremas que, con el pasado del tiempo, continúan enquistadas bajo la misma situación.

No cabe duda de la necesidad de establecer una inversión contundente en la adquisición de vivienda pública de forma inmediata.

Financiación. Proponemos destinar 2.620.934

66. AMPLIAR AYUDAS DE MATERIAL ESCOLAR A BACHILLER DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL

Con la subida de la inflación, el material escolar también ha subido considerablemente y con el comienzo de un nuevo curso es el momento que familias en riesgo de exclusión social tengan suficiente apoyo económico poder adquirir material escolar. Y si le preguntamos a los alumnos que cursan el bachiller, que siguen siendo menores de edad y que tiene la intención de salir algún día de la situación de exclusión social en la que se encuentra su familia mediante unos estudios que le proporcionen un trabajo en el futuro, y que no tienen ningún tipo de ayuda para material escolar. Si estudian es gracias a que un compañero le ha prestado un libro o lo ha podido fotocopiar con suerte. Por lo tanto, queremos que estas situaciones desaparezcan, y que apoyemos a todos aquellos alumnos que quieran seguir estudiando para lograr un futuro mejor.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€

67. INCREMENTO EN LA DOTACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

Otro año más, un tercio de la población se encuentra en situación de riesgo de exclusión social. Ante el elevado número de personas en exclusión social, que se ha incrementado durante el presente año y nuevamente ante un presupuesto manifiestamente insuficiente si lo comparamos con las cifras de liquidación de 2022, se propone un incremento de las PEAS, para no dejar a nadie atrás y evitar futuras modificaciones presupuestarias que resten tiempo a los trabajadores municipales. Esta falta de previsión de repite año tras año, y se puede solucionar, con voluntad política.

Financiación. Proponemos destinar 1.000.000€

68. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Santa Cruz de Tenerife tiene un total de 205.601 habitantes, entre los que 49.596 tienen 60 años o más. Durante estos últimos dos años ha crecido el número de mayores en situación de vulnerabilidad. Por ello, a pesar del incremento de la presente partida, sigue siendo insuficiente dado que la cuarta parte de la población de Santa Cruz son personas mayores. Además, es necesario destinar más personal a la gestión de dichos recursos. En la actualidad, tenemos un total de 1.718 personas mayores están solas y carecen de recursos económicos, por lo que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Tan solo entre enero y agosto de 2021, el IMAS detectó 335 nuevos. En 2020 fueron mas de 400 casos. Por ello, proponemos priorizar medidas destinadas a personas mayores en situación de vulnerabilidad, máxime ante el agravamiento de las desigualdades existentes provocado ante las graves consecuencias de la pandemia que ha generado una crisis social y sanitaria sin precedentes.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

69. PROYECTO ENFOCADO EN REDUCIR EL INCREMENTO DE PERSONAS USUARIAS DEL IMAS.

Facilitar la consecución de un puesto de trabajo entre las personas usuarias de las U.T.S y las empresas del municipio en colaboración con la Sociedad de Desarrollo a través de la elaboración de proyectos enfocado a reducir el incremento de personas usuarias del IMAS son acciones indispensables. El ayuntamiento debe ser altavoz e intermediario entre las empresas del municipio y las personas usuarias del IMAS, facilitando oportunidades de empleo que reduzcan las listas de usuarios adscritos a las UTS.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

70. INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La tasa de discapacidad que ostenta el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se sitúa en el 12,82% de la población, es decir, 22.170 personas donde a más edad, existe más prevalencia de discapacidades y limitaciones. El tipo de discapacidad más

frecuente es de tipo físico, seguido por mental, visual, intelectual y auditiva.

Ante el agravamiento de las desigualdades existentes ante las graves consecuencias que está generando esta crisis, proponemos reforzar la partida para las personas con discapacidad. Estamos ante una partida que a pesar del incremento efectuado sigue sin ser suficiente.

Financiación. Proponemos destinar 100.000€.

71. ESTUDIO SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DEL IMAS, TENDENTE A ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN, Y REVISAR LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ACTUAL DE BASES Y AYUDAS, ADAPTÁNDOLA A LA EMERGENCIA SOCIAL ACTUAL.

Ante el elevado número de personas en exclusión social generado por la crisis sanitaria, social y económica como consecuencia del Covid-19 es necesario adaptar la estructura organizativa del IMAS ante la nueva realidad social del municipio con el objetivo que se preste un servicio de atención ágil, rápido y efectivo para todas aquellas personas que se encuentren en esta situación y puedan estar amparadas por el ayuntamiento. Es el momento de cambiar un sistema que se encuentra desbordado y obsoleto.

Financiación. Proponemos destinar 10.000€.

MATILDE ZAMBUDIO MOLINA

Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos.



